

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5864 Orden EHA/707/2011, de 28 de marzo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (6/11), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el Anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de marzo de 2011.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	<u>GABINETE DE LA VICEPRESIDENTA</u>							
	<u>SEGUNDA</u>							
1	VOCAL ASESOR	1	30	26096,42	MADRID	A1	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Cuerpo Superior de Interventores-Audidores del Estado. Experiencia en la elaboración de informes y estudios de carácter económico, financiero y presupuestario de la administración estatal, autonómica y local. Experiencia en control de procedimientos de gasto y control financiero de subvenciones nacionales.	
2	VOCAL ASESOR	1	30	26096,42	MADRID	A1	Licenciado en Derecho. Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Experiencia en el análisis y preparación de la posición española en reuniones de alto nivel del Consejo de la UE en sus distintas formaciones, preparación de propuestas de intervención en otros foros de la UE y en Cumbres y reuniones bilaterales. Experiencia en la participación en grupos de trabajos para la elaboración y preparación de la posición española en negociaciones económicas especialmente con instituciones de la UE. Experiencia en la preparación de la posición española para las Asambleas de Primavera y anuales del FMI y el BM. Experiencia en preparación de reuniones ministeriales de alto nivel.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	<i>JEFE DE AREA</i>	1	28	15723,54	MADRID	A1	Licenciado en Derecho. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Experiencia en la tramitación parlamentaria de proyectos de disposiciones. Experiencia en la tramitación de iniciativas parlamentarias.	
4	<i>DIRECTOR DE PROGRAMA</i>	1	26	12537,56	MADRID	A1 A2	Licenciado en Derecho. Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado. Experiencia en la preparación y seguimiento de las reuniones del ECOFIN y EUROGRUPO. Experiencia en la preparación y seguimiento de cumbres y reuniones bilaterales. Experiencia en el seguimiento de grupos de trabajo y negociaciones económicas, especialmente en el ámbito institucional de la UE.	
5	<i>DIRECTOR DE PROGRAMA</i>	1	26	12537,56	MADRID	A1 A2	Licenciado en Economía. Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado. Experiencia en la preparación y análisis de reuniones internacionales, así como en el análisis y elaboración de las propuestas de intervención en los distintos Foros Internacionales. Experiencia en la preparación y seguimiento de las Cumbres G-20. Experiencia en el análisis de mercados financieros internacionales.	
6	<i>SECRETARIO/A DE PUESTO TRABAJO NIVEL 30</i>	1	15	6069,00	MADRID	C1 C2	Experiencia en puestos de secretaría. Manejo del procesador de texto Word, hoja de cálculo Excel y PowerPoint. Disponibilidad horaria.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
7	SECRETARIO/A DE PUESTO TRABAJO NIVEL 30	1	15	6069,00	MADRID	C1 C2	Experiencia en puestos de secretaría. Manejo del procesador de texto Word, hoja de cálculo Excel y PowerPoint. Disponibilidad horaria.	
8	SECRETARIO/A DE PUESTO TRABAJO NIVEL 30	1	15	6069,00	MADRID	C1 C2	Experiencia en puestos de secretaría. Manejo del procesador de texto Word, hoja de cálculo Excel y PowerPoint. Inglés hablado y escrito. Disponibilidad horaria.	
	SECRETARIA DE LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA							
9	SECRETARIO/A VICEPRESIDENCIA SEGUNDA	1	18	7535,08	MADRID	C1 C2	Experiencia en puestos de secretaría. Manejo del procesador de texto Word, hoja de cálculo Excel y PowerPoint. Disponibilidad horaria.	
10	SECRETARIO/A VICEPRESIDENCIA SEGUNDA	1	18	7535,08	MADRID	C1 C2	Experiencia en puestos de secretaría. Manejo del procesador de texto Word, hoja de cálculo Excel y PowerPoint. Disponibilidad horaria.	
	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA S.G. DE LEGISLACION Y POLITICA FINANCIERA							
11	SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO	1	29	19626,88	MADRID	A1	Elaboración de normativa nacional de mercados financieros, Instituciones de Inversión colectiva, entidades de riesgo, fondos de titulización, gobierno de empresa y entidades de capital-riesgo. Negociación de normativa comunitaria relacionada con mercados financieros. Representante nacional en los grupos del Consejo y seguimiento de los Planes de Acción para los Servicios Financieros. Asistencias a Comités del Consejo y de la Comisión Europea. Tramitación de expedientes y elaboración de informes relacionados con la supervisión del sistema financiero.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 2011
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ ALCALÁ, N.º 9 4.ª PLANTA. 28071 MADRID.